

Cómo leer y qué esperar de un diccionario monolingüe (con especial atención a los diccionarios del español)

Félix Bugueño Miranda*

Resumo: O trabalho apresenta os traços essenciais que definem um dicionário monolingüe, assim como os problemas que esses dicionários apresentam, especialmente o dicionário da Real Academia Española.

Palavras-chave: lexicografía monolingüe – dicionário da língua – língua espanhola

Abstracts: This paper describes the main features that define a monolingual dictionary; further, it describes the most common problems observed in this kind of lexicographical text. The analysis is applied to the dictionary of the Real Academia Española.

Key-words: monolingual lexicography – general dictionary – Spanish language

1 Introducción

A pesar del claro avance de la teoría metalexicográfica en las últimas décadas¹, todavía hoy es legítimo preguntarse si los “productos lexicográficos” que conforman la tradición lingüística hispánica cumplen cabalmente con la misión que se le confiere a un diccionario monolingüe.

Para adentrarnos en esta cuestión es necesario definir, sin embargo, cómo encuadrar taxonómicamente un diccionario de esta clase, es decir, qué parámetros permiten definirlo como tal. En la metalexicografía contemporánea se han ensayado varias esquemas de clasificación, sin que ninguno de ellos resulte definitivo ni conclusivo.

* Doutor em Romanística pela Universidade de Heidelberg, Alemanha. Professor Adjunto de Língua Espanhola do Instituto de Letras da UFRGS.

Así, por ejemplo, un diccionario de la lengua y un thesaurus ocupan en la taxonomía de Hartmann, James (2001, s.v. *typology*) el mismo espacio, mientras que en la clasificación de Martínez de Souza (1995, s.v. *diccionario*) ocupan lugares diferentesⁱⁱ. A propósito de esto, Hartmann (2001: 69) sostiene que todo intento clasificatorio dependerá fundamentalmente del objetivo que tal taxonomía persiga; en otras palabras, no es posible generar una taxonomía completamente “objetiva”. En atención a estas consideraciones es que formulamos nuestros propios parámetros de clasificación, basados en las siguientes dicotomías:

- 1° sincronía / diacronía
- 2° significante / significado

La primera dicotomía nos permite dividir los diccionarios en dos grandes grupos: por una parte, aquellos que se limitan a dar un cuenta del léxico de un determinado estado de lengua sin ningún afán “historicista”ⁱⁱⁱ, llamados por lo mismo de diccionarios sincrónicos (por ejemplo, Au (1999), DUE (1997), Mi (1998)^{iv}, etc.) y, por otra, aquellos que intentan reflejar la historia y el cambio en la lengua. En este caso, hablamos de diccionarios históricos y etimológicos. En realidad, esta subdivisión es hasta cierto punto más didáctica que real, puesto que hoy en día un diccionario etimológico que aspire a cumplir con los modernos criterios de la lexicografía debe dar cuenta no sólo de los orígenes de una palabra, sino que también de su historia. El FEW (1922 y ss.), el LEI (1989 y ss.), y parcialmente, DCECH (1980-1986) cumplen con esta exigencia. Por otro

lado, un lexicón como Gómez da Silva (1988) no la cumple, y por ello es de una utilidad parcial. Allí donde sí es una ayuda es en la información onomástica y toponomástica que proporciona.

En lo que respecta a diccionarios históricos, citamos aquí los casos de DHL (1960 y ss.), para el español, y de Hou (2001)^v, para el portugués, que se comportan también de alguna manera como diccionarios etimológicos, puesto que el exhaustivo corpus de atestiguaciones que poseen permite apreciar la evolución fonológica y sémica de las palabras.

La oposición significante / significado, a su vez, también permite clasificar los diccionarios en dos grandes grupos:

Por un lado, están los diccionarios que parten del significante y que dan cuenta de un cierto contenido sémico (significado) que le es consustancial a tal significante. Por otro, están los diccionarios que parten de determinados contenidos sémicos, ofreciendo tales lexicones los significantes que les son consustanciales. En rigor, habría que decir que estos contenidos sémicos a los que nos referimos no son aquellos que se explicitan formalmente con el análisis componencial, por ejemplo, sino que corresponden a una abstracción “supraoracional” (Baldinger (1977: 261)). Estas unidades supraoracionales reciben el nombre de “noemas”^{vi}.

Para decirlo de otra manera, hay diccionarios que ofrecen significaciones (llamados más comúnmente, de diccionarios semasiológicos), mientras que otros ofrecen designaciones (llamados de diccionarios onomasiológicos).

Como podrá inferirse fácilmente, ambos haces dicotómicos pueden combinarse. Así, también podría haber un diccionario semasiológico diacrónico, así como también un diccionario onomasiológico diacrónico^{vii}.

En resumen, entonces, de lo que aquí en adelante se hablará será de un diccionario semasiológico de orientación sincrónica^{viii}.

2 Macro-, micro- y medioestructura

Los parámetros mínimos para la construcción de un diccionario son tres: macro- micro- y medioestructura. Según el tipo de diccionario, se pueden distinguir otros dos componentes más: “Front-” y “Backmatter” (cfr. Hartmann, James (2001, s.vs.)).

2.1. Macroestructura. No es tan común que un diccionario no satisfaga las expectativas que haya puesto en él su eventual lector-consultor. Esto puede estar en directa relación con el hecho de que en tal lexicón no se encuentra aquella palabra que se procura. Este hecho, esto es, cuánta información (número de palabras) un diccionario contenga corresponde a su macroestructura, es decir, el conjunto total de palabras o entradas que tal lexicón contenga. Lo primero que cabe decir sobre el particular es que es difícil establecer con precisión qué es lo que debe estar y qué es lo “perfectamente prescindible” en un diccionario. Este problema se ha ido matizando paulatinamente en la lexicografía contemporánea en la medida en que se ha producido un desplazamiento desde los

diccionarios plurifuncionales (los diccionarios que quieren albergarlo “todo”) a los diccionarios monofuncionales. Esta decisión metodológica supone un “corte” significativo en el universo léxico, siempre y cuando, claro está, se hayan definido coherentemente los parámetros macroestructurales para tal diccionario.

Por otro lado, hay lexicones que se otorgan a sí mismos el “status” de diccionarios abiertos a gran cantidad de material léxico. Para zanjar la cuestión cuantitativa de la macroestructura, Bidermann (1998) propone distinguir entre diccionarios de la lengua y otros tipos de diccionarios (como por ejemplo, diccionarios técnicos, etimológicos, etc.). A su vez, dentro de los diccionarios de la lengua, distingue entre diccionarios padrón de la lengua y diccionarios generales de la lengua. El diccionario padrón posee una macroestructura basada en criterios cuantitativos, calculándosele un corpus léxico de 50000 a 70000 palabras. El diccionario general de la lengua, por otro lado, estaría abierto a todas las palabras que se estime pertinente.

Nos vamos a permitir ahora reflexionar un poco sobre los criterios que subyacen a esta clasificación. Por un lado, está claro que es humana y materialmente imposible redactar un lexicón que albergue todas las palabras de una lengua natural, ya por el simple hecho de que el léxico es el nivel de organización de la lengua que cambia con más rapidez. Qué factores legitiman y consagran un neologismo al seno de una comunidad idiomática y qué hechos llevan a una palabra a caer en desuso son problemas que aquí nos serán discutidos^{ix}. Por otro lado, de lo

dicho hasta aquí se desprende que algún criterio de selección tiene que haber para legitimar una palabra en un diccionario. Los criterios cuantitativos de Bidermann (1998) no nos convencen del todo, sin embargo. Es pertinente, resaltar que son de escasa ayuda las “autodefiniciones” que se otorgan muchas obras lexicográficas. Así, por ejemplo, DGLE (1997) se autointitula de diccionario “general” de la lengua, aunque, “de facto”, es restrictivo^x macroestructuralmente. La cantidad total de entradas de un diccionario padrón (50000 a 70000 palabras) está basada en criterios léxico-estadísticos aplicados al inglés y al francés. Lo preocupante en todo esto es un hecho bien elemental: cada lengua tiene su propia dinámica de cambios: esto es, existen factores lingüísticos y extralingüísticos que retardan o aceleran el cambio, de tal manera que cada lengua tiene, por decirlo así, su propia fisonomía de cómo cambia, y que no tiene por qué ser plenamente coincidente con la de otra lengua. Para decirlo en términos de Coseriu (1980): “la arquitectura de la lengua” tiene que ser llevada en consideración a la hora de hacer tales transposiciones metodológicas. Aquí daremos brevemente dos ejemplos. En primer lugar, el prestigio que tenga una lengua en relación a otra(s) es un factor de cambio en lo que se refiere a contribuciones léxicas, y consecuentemente, en lo referente a “crecimiento”, prestigio e innovación léxicas. El inglés es un buen ejemplo de esto. Al poner en la balanza esta lengua y el portugués y al español juntos, cabe preguntarse cuál (o cuáles) de ella(s) contribuirán más con la(s) otra(s). Permítasenos

dar sólo algunos ejemplos en el español contemporáneo de contribuciones léxicas del inglés (aplicables también al portugués, por cierto): *bug*, *deletear*, *escanear* (>*escaneo*), *internet* (>*internauta*), *winchester*, etc. Mirado desde la otra perspectiva cabría cuestionarse cuántas palabras habrá que son contribuciones del portugués al inglés. Si las hay, es necesario considerar también si acaso tales contribuciones lusas tienen el grado de prestigio y difusión que tienen entre nosotros los anglicismos que se acaban de enumerar. He aquí dos ejemplos de contribuciones luso-brasileñas al inglés: *tanga* y *feijoada*^{xi}.

Por otro lado, la “innere Sprachform” [“forma interior del lenguaje”, Humboldt (1979) [1836]] también es una variable para considerar. Así, por ejemplo, la capacidad de formar compuestos es un factor de consecuencias macroestructurales. Aquí daremos dos ejemplos de dos lenguas que usan de manera muy intensiva este procedimiento (más que las románicas, en todo caso): ingl. (adj.) *self-made* “hecho por sí mismo; autogenerado”, (m.) *self-made man* “individuo que alcanzó un grado de instrucción por sí mismo, autodidacta; individuo que alcanzó un éxito en lo económico sin haber tenido una instrucción formal”; considérese también los casos de al. *Geschwindigkeitsbeschränkung* “regla máxima de velocidad permitida”, y *Kanalschwimmen* “travesía a nado del Canal de la Mancha”. Estos dos compuestos comportan dos “lemmata” en los respectivos diccionarios de la lengua. No así en lenguas como el español o el portugués.

No cabe duda, pues, que criterios objetivos y precisos son difíciles de alcanzar. En virtud de ello sería preferible, tal vez, abandonar esa dicotomía basada en criterios léxico-estadísticos y reemplazarla por otra, donde, en lugar de lo que se ha llamado de “diccionarios padrón”, se pensara en diccionarios modernos o contemporáneos de la lengua, o sea, en lugar de criterios cuantitativos, se trabaja con cesuras temporales. En nuestras tradiciones lexicográficas hay ya algunos ejemplos, tales como DEA (1999), para el español, y DUPB (2002), para el portugués. A los “diccionarios generales de la lengua”, por su parte, podrían seguir cabiéndoles el papel de depositarios de acervos léxicos más extensos que permitan albergar expresiones de estadios más primitivos de la lengua, o de palabras de uso menos frecuente. En el caso español, por ejemplo, hay todo un vocabulario medieval que hoy todavía se recibe pasivamente como consecuencia de la tradición de literatura medieval que se cultiva en los países hispanohablantes, no sólo en la Enseñanza Superior, sino que también en la Secundaria.

Motivo de gran discusión lo es también la incorporación de los tecnicismos en el diccionario. Pareciera que su inclusión en un diccionario general de la lengua sólo es pertinente si ellos han alcanzado gran difusión, ya sea oral o escrita. Con esto se quiere decir que, habiendo palabras que normalmente no se usan en el diario vivir, es perfectamente plausible depararse con ellas en algún momento. Es el caso de *cigoto* “célula nueva, cruce entre un gameto masculino o

espermatozoide y un gameto femenino u óvulo”. Más modernamente, y ligado a cuestiones de legitimación social, se oye mucho la expresión *disfunción eréctil*, que probablemente hasta hace algunos años sólo quienes practicaban la medicina solían usar. Probablemente, este tecnicismo urológico o andrológico pasará a formar parte del acervo léxico técnico de mayor difusión. Palabras que ya han hecho este proceso son: *célula* (> *célula terrorista*), *clonar* («clonar un cartón de crédito») o port. *deletar* («deletar un archivo»^{xiii}).

2.2 Microestructura. Tanto o más importante que la cantidad de material léxico que se considere como “corpus” o macroestructura es cómo se dispone la información en cada artículo léxico. La disposición interna de cada artículo léxico se denomina “microestructura”.

En esta exposición se seguirá, a grandes rasgos, el modelo propuesto por Schwarze, Wunderlich (1985), que nos parece uno de los más completos y que es el adoptado por la mayoría de los diccionarios, aunque con alguna variación^{xiiii}.

Así, todo artículo léxico de un diccionario general de la lengua está compuesto por los siguientes elementos:

- I. información fonológica
- II. información (morfo-)sintáctica
- III. información semántica
- IV. índice de registro

A esta estructura “esquelética” (o programática) de cada artículo léxico se hace pertinente agregar otras informaciones

complementares, tales como etimología, datación, extensión de uso, etc.

El esquema propuesto arriba será aplicado a DRAE (1992). A fin de ejemplificar el estado actual de la cuestión, se hará una recurrente comparación con algunos lexicones que son reflejo de otras tradiciones lexicográficas, a veces más evolucionadas que la hispánica. El análisis que será hecho aquí considerará los siguientes componentes: información fonológica, etimología y marca de uso e información sintáctica. Para mejor oportunidad se dejará el arduo problema de la definición, que amerita un trabajo monográfico por sí mismo.

Lo primero que cabe decir sobre la lexicografía académica española es que ésta está basada en un uso que requiere una comprobada legitimación. Esta excesiva cautela es la que explica también por qué es que la RAE es tan conservadora a la hora de adoptar nuevos rumbos. Paradoja de paradojas: aquello que la ha convertido en una institución de prestigio, el deseo de velar por la lengua española, cosa que la coloca muy por encima de otras muchas academias, es también su mayor “talón de Aquiles”.

2.2.1 Información fonológica. En general, (como en muchos aspectos), los diccionarios del español suelen prescindir de esta información, cuestión que es bastante difícil de entender. Sólo en los diccionarios de español como segunda lengua^{xiv} este aspecto ha recibido alguna atención. Tal es el caso de Señas (2000). Sin embargo, incluso en este diccionario encontramos un rumbo hasta cierto punto errático, puesto que

normativamente se impone el uso fonológico peninsular, no obstante que la mayor proporción de la comunidad hispanohablante no es ni ceseante ni lleísta^{xv}. En otras tradiciones lexicográficas, por el contrario, la descripción fonológica del lema es siempre una constante, tal como en PRob (1996), COD (1995) o Zingarelli (1990). Naturalmente, se podría objetar que existe una diferencia enorme entre el francés, el inglés y el italiano, por un lado, y el español, por el otro, en lo que a correspondencia fonema/grafia se refiere. Ciertamente que esa diferencia existe. En español se observa una consecuente correspondencia entre fonema y letra, pero nuestra lengua tampoco escapa del todo a situaciones de excepción. Aquí citaremos dos ejemplos. Primeramente, el caso de la velar, fricativa, sorda, oral /x/, representada por [j] o [g] o [x] según el caso. Ejemplos: *jinete*, *gema*, *México*. Otro ejemplo ilustrativo es el caso de la interdental fricativa, sorda oral /θ/ en la norma peninsular, como en *zapato* y *cebolla*. No hay, por tanto, por qué creer que un hablante del español sea más capaz que el hablante de alguna de las otras lenguas citadas, a la hora de representarse fonológicamente, sin vacilación ninguna, las letras que conforman un lema.

La situación es menos excusable todavía si consideramos que de los 24 fonemas del EE, sólo dos de ellos representarían (no representan en verdad) alguna dificultad para ser transcritos de acuerdo a la notación fonética de la IPA (International Phonetic Association), si es que esa fuera la causa de tal omisión sistemática, tan perceptible tanto en DRAE (1992) como en

DUE (1997). Baste aquí decir también que contra la norma más generalmente aceptada de marcar la sílaba tónica con una tilde vertical en el margen izquierdo de la frontera silábica, los (pocos) lexicones españoles que adjuntan al lema la correspondiente transcripción fonológica, lo suelen hacer sobre el núcleo silábico tónico, de manera análoga a la marcación ortográfica. A lo que parece, esto puede deberse a la fuerte influencia que ha ejercido sobre la lingüística española las normas que la *Revista de Filología Española* estableció para la fonología hispánica en las primeras décadas del siglo XX.

De otra parte, la situación no es muy diferente en Au (1999) y en Mi (1998). Allí tampoco hay cualquier tipo de indicación fonológica. En Mi (1998) hay apenas una separación silábica de las palabras-lema.

2.2.2. Etimología, datación e imputación de uso. Un problema bastante recurrente en muchos diccionarios monolingües es el de la etimología, por un lado, y la imputación de uso, por el otro. En relación a lo primero (atestiguación y etimología), los diccionarios españoles continúan bastante atrasados en comparación a la lexicografía francesa, por citar un caso^{xvi}. Naturalmente, no hay ningún padrón universal en cuanto al tratamiento de la información etimológica, pero ya que la aspiración de los lexicones comentados es la de servir como “diccionarios generales de la lengua”, bien podría brindarse algo más de atención al particular.

Un modelo ejemplar de tratamiento etimológico, aunque lamentablemente poco seguido, es PRob (1996), que ofrece después

de la transcripción fonológica, la primera documentación de la palabra. Esta información puede ser útil, por ejemplo, para trazar el movimiento de préstamos de una lengua a otra. En lo que respecta al español, esto también es una ausencia sistemática, siendo en nuestra tradición lexicográfica Alonso (1958) la única valiosísima excepción. Lamentablemente, el esfuerzo de Alonso (1958) no tuvo seguidores entre nosotros. A mayor redundancia, ni DRAE (1992) ni DUE (1997) consideran este aspecto. En el caso de DRAE (1992) es todavía menos comprensible que las dataciones no se hayan incorporado a la microestructura, toda vez que la misma Corporación alberga el Seminario de Lexicografía que publica el DHL (1960 y ss.). Se dispone, pues, de un considerable acervo de informaciones. Por lo que toca a DUE (1997), la situación es exactamente la misma. Naturalmente, se podría argumentar que este lexicon es ante todo un diccionario para “manejar” el español antes que para saber sobre la historia de las palabras que contiene, por lo que tal información sería perfectamente prescindible, pero, de otra parte, también podría argumentarse que, dada la profusión y acuciosidad con que se entregan informaciones sémicas, bien podría haberse incorporado este aspecto.

La etimología propiamente tal, por otra parte, es un aspecto no menos complejo. Hoy por hoy casi todos los diccionarios incorporan una propuesta etimológica en los respectivos lemas. Cuestión crucial aquí es la fiabilidad que estas propuestas etimológicas puedan tener. Las lenguas románicas poseen, en términos muy

generales, una base bastante bien documentada, como lo es el latín, para rastrear el origen de su acervo léxico. Por supuesto que no todo es tan fácil como simplemente buscar en un lexicón del latín los posibles étimos para una palabra del español, el portugués o el francés.

Nuestros problemas etimológicos (y los hay de sobra) vienen por otro lado. Sirvan, para propósitos ilustrativos, las relaciones léxicas luso-hispánicas en Brasil, ejemplificadas con el préstamo de origen malayo *jangada* (de *changadam* “balsa”), que fue tomado por los portugueses y aplicado en Brasil a las embarcaciones ligeras y planas (1ª doc.: s.XVI, da Cunha (1996,s.v.)). Esta designación para balsa llegó incluso hasta el extremo sur del país, y que está en estrecho contacto con la área lingüística hispana del Río de la Plata. Ya que la palatal sonora del portugués se asemeja al alófono sonoro palatal rioplatense, y considerando, repetimos, los estrechos lazos culturales y políticos que hubo en el pasado, los rioplatenses (en especial los uruguayos) tomaron como préstamo esta palabra del portugués y sobre ella formaron un derivado, *changador* “cargador” (1ª doc: 1730, DCECH 1 (1980:323a)). A su vez, este derivado se “devolvió” al Brasil, más precisamente a Rio Grande do Sul, donde se le considera parte del acervo “do linguajar gaúcho” para usar una expresión autóctona. Lo interesante en todo esto es apreciar cómo se procesa toda esta información en los principales diccionarios españoles y portugueses.

Causa sorpresa constatar que en la mayoría de los diccionarios españoles y

portugueses poco o nada se dice sobre estas palabras y sus etimologías, o, lo que no es mejor, sólo se ofrecen noticias parciales. Así DRAE (1992), s.v. *changador* sólo entrega la marca de uso (luego volveremos sobre esto): Arg., Bol., Urug.. Lo más curioso del caso es que dos entradas léxicas más abajo aparece el verbo *changar* “romper, descomponer, destrozar” y de origen onomatopéyico, según el mencionado lexicón (cfr. DRAE (1992, s.v.)). Naturalmente, inmediatamente es posible asociar *changador* con *changar*, aunque por la significación pareciera difícil extraer un origen común entre ellas. La ausencia de una discusión etimológica prolija, sin embargo, podría hacer pensar que *changador* es un derivado de *changar* y que, en última instancia, el origen de ambas palabras es una onomatopeya. En la columna contigua, dentro de la misma página aparece, por otra parte, *chancar* “triturar, machacar”. Un examen más minucioso hace ver que *changar* no es sino una variante (por sonorización de la velar oclusiva /k/) de *chancar*. Luego, la propuesta etimológica de DRAE (1992, s.v.) no tiene ningún sentido. Por otra parte, si se hubiera establecido las relaciones del caso entre *chancar* / *changar*, y no habiendo propuesta etimológica para *changador*, no habría cómo sino que inferir que efectivamente no hay relación etimológica alguna entre estas dos últimas palabras. Al parecer, DRAE (1992) no estableció las relaciones del caso. De esta forma, pues, vemos que toda indicación etimológica sólo tiene sentido si se ponderan todos los elementos de juicio. En lo que respecta a DUE (1997), para esta lexía no hay ninguna referencia etimológica,

sino que a lo que parece, sólo una indicación de uso.

En lo que se refiere a *changador* en la lexicografía monolingüe brasileña, Au (1999) lo marca como una palabra venida del Río de la Plata, cosa que, como hemos visto, es una verdad a medias. Por otro lado, para Mi (1998) se trata de una palabra de origen castellano, lo que no es mucho más ayuda.

Un análisis más detallado de los argumentos en estos diccionarios habría arrojado, sin duda, resultados más confiables, sobre todo, porque en este último lexicón el espacio que se ofrece a las referencias etimológicas permite trazar procesos etimológicos más complejos.

Muy ligado a la indicación etimológica está la llamada “marca de uso”, expresión que hemos tomado de Straehler (1998), en lugar de “límite geográfico” (Seco (1987)), puesto que así se pueden evitar malentendidos^{xvii}. Como se pudo apreciar con *changador* en DRAE (1992, s.v.), en lugar de la etimología, este lexicón ofrecía una serie de imputaciones de uso. Se podría entender así que, aunque no diciéndolo explícitamente, el diccionario insinúa que el uso de esta palabra se cruza con su origen. Pero será siempre así? Para probar que esta ecuación confunde bastante más de lo que ayuda, utilizaremos un ejemplo ya clásico que pertenece a Rona (1969).

En la mayoría de los países de América, la designación para un mineral calcáreo del que se hacen barritas para escribir en una pizarra es *tiza* (< náhuatl *tiçatl*, Simenon (1994)). Así, podemos decir que *tiza* es, por tanto, un nahuatlismo, porque proviene efectivamente de esa lengua.

Paradójicamente, sin embargo, en México tal material no se designa así, sino que se usa para ello un préstamo del latín, *gis*^{xviii}. De esta forma, entonces, *tiza* es un nahuatlismo de origen, pero no de uso^{xix}.

2.2.3 El componente sintáctico. A nuestro modesto modo de ver, uno de los puntos más débiles en nuestra tradición lexicográfica es el tratamiento sintáctico de los artículos léxicos en los diccionarios. Nuestras observaciones las centraremos en los verbos, pero son también igualmente aplicables a otras categorías morfológicas, tales como sustantivos y adjetivos.

Concepto fundamental para abordar este problema es el de “valencia”, que se debe a Tesnière (1965). Se podría decir que la valencia es la capacidad que tiene una palabra para obligar a llenar ciertas casillas o lugares en torno de sí. Estas casillas o lugares son denominados de “actantes”^{xx}. Una carencia que presenta la lexicografía académica española es la de no explicitar de forma consecuente la cantidad de actantes que un verbo requiere. Así, por ejemplo, DRAE (1992) marca sólo la transitividad y la intransitividad de un verbo (concomitantemente se entregan también indicaciones sobre el uso reflejo o pronominal). A ello habría que agregar que algunos verbos tales como los atmosféricos (*llover; nevar; etc.*) van marcados como “impers.” (=impersonal). Fuera de eso, otra marca sintáctica no hay.

Para probar que esta información es del todo insuficiente, basta comparar dos verbos del español que aparecen con idéntica marca sintáctica en DRAE (1992). Son los verbos *mirar*

y *ofrecer*, ambos verbos marcados como “tr.” (=transitivo). Al construir con ellos sendas sentencias se obtienen las siguientes oraciones:

- a. «mira mucha televisión»
- b. «ofreció un kg. de manzanas»

Si se siguen las orientaciones sintácticas de DRAE (1992), ambas oraciones estarían bien construidas. Sin embargo, un hispanohablante no se sentiría del todo cómodo con la oración b), y tendería a incrustar otro elemento sintáctico más. Lo que no está explicitado en la información sintáctica ofrecida es la presencia del actante “beneficiario de la acción”, también llamado de “dativo”^{xxi}. Así, un hablante nativo del español generaría más bien la siguiente oración:

- b.1. «le/les ofreció un kilo de manzanas»

Hay dos cuestiones fundamentales que decir al respecto. Por un lado, está el “grado de obligatoriedad” con que se concibe al dativo en la doctrina gramatical hispánica, y, por el otro, el cómo esa obligatoriedad (así como la de los demás actantes) se explicita formalmente. En relación a lo primero, se podría decir que postura de la doctrina gramatical “oficial” española ha evolucionado desde una asunción implícita de la obligatoriedad de explicitar el dativo (cfr. Gram (1931, § 213e)) a un verdadero silencio sobre este particular (baste aquí citar los casos de Esbozo (1973) y Alarcos (1994)). Le ha cabido a la “iniciativa privada” abordar la cuestión. Hernández (1995: 150), por ejemplo, distingue para la casilla del dativo (“F 3” en su terminología) casos en que el actante es obligatorio y otros en que es optativo,

según el verbo de que se trate^{xxii}. En defensa de DRAE (1992) se podría argumentar, claro está, que no están disponibles todavía estudios léxico-semánticos sobre el tema. Sin embargo, se podrían esgrimir dos argumentos en contra: de una parte, en la ausencia de tales estudios sería mejor, de todos modos, explicitar la valencia. Más relevante todavía es considerar que si el dativo no es “sintácticamente pertinente”, por qué, entonces, en los propios ejemplos ofrecidos por el diccionario de la Academia sí aparece (v. el ejemplo de *ofrecer* más abajo). La segunda cuestión a tratar en relación a la marcación de problemas sintácticos tiene que ver con la manera cómo se presenta dicha información al lector-consultor. El diccionario de la Academia no separa claramente la metalengua del signo de la metalengua del contenido^{xxiii}, lo que, ciertamente, tampoco ayuda mucho a resolver problemas sintácticos y, lo que es peor, hace preguntarse si acaso la Academia marca concientemente las informaciones sintácticas pertinentes a cada verbo o no. Así, por ejemplo, DRAE (1992, s.v. *babear*, ac. 1) ofrece la siguiente glosa: “Hacer demostraciones de excesivo rendimiento una persona o cosa”. La marcación del actante 1 (=sujeto) se podría hacer de una forma mucho más coherente y clara si dicho actante se expresara con un “contorno de la definición” (cfr. Seco (1987: 35-45)), lo que podría expresarse en los siguientes términos: «Hacer [una persona o cosa] demostraciones de excesivo rendimiento».

Veamos ahora cómo está tratado (o no tratado, mejor dicho) este problema en el artículo respectivo de DRAE (1992). Para ilustrar lo

anterior sirva de ejemplo el artículo *ofrecer* en DRAE (1992,s.v.), que consta de 13 acepciones. De este artículo interesan las acepciones 1.,2.,5. y 13.^{xxiv}. En la ac.1. está planteado implícitamente que este verbo requiere de sujeto e objeto directo^{xxv}: “(...) obligarse uno [S] a dar, hacer o decir algo [OD]”. En la ac.2. sólo se explicita el objeto directo: “(...) dar voluntariamente una cosa [OD]”. Sin embargo, el ejemplo que ilustra el uso de esta acepción acusa la presencia de otro actante: «**ofrecer** dones a los santos [OI]». En la ac.5. ocurre exactamente lo mismo. Sólo en la ac 13. aparece, sin embargo, y con carácter pronominal, la necesidad de explicitar un objeto indirecto o dativo, aunque que en este caso, la realidad idiomática lo entiende como un circunstante: Veamos los siguientes ejemplos:

- c. « Se ofreció para cuidar la casa»
- d. « Se ofreció a los dueños para cuidar la casa»

Como puede verse, aquí el objeto indirecto o dativo es prescindible, mientras que en una oración como « [le] ofreció un kilo de manzanas», que correspondería a la ac.2 del artículo *ofrecer*, donde tal objeto es obligatorio, no hay indicación sintáctica alguna sobre la obligatoriedad o no de incrustar tal actante.

DUE (1997, s.v. *ofrecer*) por otra parte, es mucho más prolijo en este aspecto. Ya en la acepción 1. el contorno de la definición (“a alguien”) nos indica que el objeto dativo debe explicitarse. Los ejemplos que aparecen a continuación ilustran esto. Muy decidora es la

información que aparece en la acepción 9.: “muy frecuentemente, con complemento de persona + prometer = *le ofreció ayudarla*”. En ambos casos, queda claro que en esa acepción el verbo exige la presencia del objeto indirecto o dativo. DUE (1997), por tanto, ha reconocido la valencia que le corresponde al verbo *ofrecer* en estas acepciones.

En lo que respecta al portugués, Au (1996) ofrece una solución más satisfactoria que DRAE (1992). En la acepción 5. del artículo *oferecer* se marca la presencia obligada del objeto indirecto, lo que se extiende también a las acepciones 6.,7.,8.,8.,10. y 11., respectivamente, aunque se requiere algo de práctica para inferir la información sintáctica^{xxvi}.

Confrontando la realidad hispánica con otras tradiciones “diccionarísticas” se puede constatar que en la tradición lexicográfica alemana, por ejemplo, se explicita siempre la actancialidad para cada verbo, tal como en Störig (1989) y DUW (1996). El modelo de representación de las “obligatoriedades sintácticas” en la microestructura secundaria siempre al lector cuando se desea saber el número de actantes a explicitar, a través de informaciones en metalengua de signo, tales como “jemandem” o “etwas”, que representan al dativo y el acusativo, respectivamente. En cuanto al francés, PRob (1996) ocupa procedimientos parecidos al alemán. S.v. *offrir*, acepción 1. se le informa al lector que, para esa acepción, necesita explicitar sólo el actante objeto directo. Ya en la acepción 2., hay la necesidad de explicitar más actantes.

De allí la formulación “(une chose) à qqn.[una cosa a alguien]”. Zingarelli (1990), a su vez, usa todavía un sistema mucho más práctico. S.v. *offrire*, acepción 1. Aparecen las siguientes indicaciones: “Mettere a disposizione de q.c.[=qualcuno] q.c.[=qualcosa], que equivale a objeto indirecto y objeto directo, respectivamente.

2.3 Medioestructura. Por medioestructura se entiende todo el sistema de remisiones de un diccionario, tanto al interior de la microestructura (por ejemplo, las eventuales indicaciones de otro lugar dentro de un mismo artículo léxico), como las indicaciones en el nivel macroestructural (tales como cuando se lematizan variantes menos prestigiosas de una forma, y cuya resolución sémico-sintáctica se lleva a cabo en la forma con mayor aceptación^{xxvii}). También compete a la esfera medioestructural las remisiones sobre referencias bibliográficas, cuando la atestiguación de uso de una forma está respaldada por un corpus. Esto ocurre, por ejemplo, con el banco de datos usado para DUPB (2002) y cuya resolución de claves aparece al final del diccionario (sería un ejemplo clásico de lo que Hartmann (2001) llama de “back matter”). Entre las soluciones medioestructurales más ingeniosas que cabe mencionar están aquellas propuestas por la lexicografía inglesa. COD (1995), por ejemplo, ofrece al pie de cada página una serie de palabras que ilustran el respaldo fónico de cada fonema^{xxviii}. En CLD (2001), por citar otro caso, hay soluciones similares, usándose

también elementos icónicos que remiten a láminas que ilustran alguna lexía. Este mismo diccionario presenta asimismo una nueva forma de procedimientos medioestructurales, puesto que el libro viene acompañado de un cederrón que contiene un diccionario sonoro de pronunciación (con las variantes británica y americana) y que sirve de complemento a la transcripción fonética que aparece después de cada lema. Sobre la medioestructura cabe decir dos cosas. Primeramente, que como “problema metalexigráfico” es una preocupación bastante reciente. El primer trabajo sobre el particular se debe a Wiegand (1996). No hay todavía, por tanto, un modelo acabado y de aceptación general que permita establecer ciertos parámetros relativamente universales. Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, cualquier precisión medioestructural que se desee hacer estará necesariamente condicionada a la urgencia del momento en la redacción de un lexicón. Un ejemplo de ello son las decisiones medioestructurales que hemos adoptado para nuestro diccionario de falsos amigos español/portugués^{xxix} (cfr. Bugueño 2002b). No obstante tales limitaciones, creemos que es posible esbozar algunas claves mínimas que se deben tener en cuenta:

I. la necesidad de ofrecer al lector un acceso rápido a la información que procura.

II. la consideración permanente de los parámetros macro- y microestructurales en cualquier decisión medioestructural.

3 Consideraciones finales

Creemos que el análisis al que hemos sometidos varios textos lexicográficos, en especial los de lengua española, prueba que la mayor dificultad con que tropiezan las obras lexicográficas es no ser completamente coherentes con los parámetros (explícitos e implícitos) que ellas mismas se otorgan. Así, por ejemplo, si un diccionario decide abandonar la dimensión histórica, entonces, que ésta sea efectivamente ignorada. Si se la incorpora, por el contrario, entonces que sea asumida en su totalidad. En el plano microestructural, por otra parte, es posible decir otro tanto. La cantidad total de subcomponentes de cada artículo léxico (que necesariamente deberá ser pensada en función del lector-consultor) sólo tiene sentido y utilidad real si se logra en ella un todo coherente y claro.

Notas

ⁱ Baste aquí citar los clásicos de Zgusta (1971), Dubois, Dubois (1971), Hausmann, Reichmann, Wiegand, Zgusta (1989-1991) y Landau (2001), por nombrar sólo a las figuras de mayor referencia.

ⁱⁱ Vale la pena recordar también las propuestas de Wüster (1991) y de Hausmann (1985), con las que se obtendrían, a su vez, otros resultados.

ⁱⁱⁱ En la realidad “diccionarística”, sin embargo, los hechos son mucho más matizados en algunos casos. En este trabajo, por ejemplo, citaremos PRob (1996), que, aunque considerado un diccionario sincrónico “par excellence”, no oculta su dimensión historicista al

registrar sistemáticamente la primera atestiguación para el lema y cada una de sus eventuales significaciones. Otro tanto se podría decir de Hou (2002).

^{iv} Siguiendo con la tendencia en boga en teoría metalexigráfica, el “corpus glossariorum” al que se haga referencia irá citado por siglas (cfr. Hartmann (2001: 11). Mayoritariamente se usará el sistema de siglas ya mencionado. En algunos casos, sin embargo, se ha dejado el nombre (o parte de éste) para una identificación más rápida.

^v En nuestra modesta opinión, el mérito mayor de Hou (2001) es ser una suerte de diccionario histórico “minor” de la lengua portuguesa, más que en su función como diccionario general.

^{vi} Para su definición v. Metzler (2000, s.v. *Noem*).

^{vii} Es el caso del DAG (1975 y ss.), por ejemplo.

^{viii} Se ha usado intencionalmente la expresión “orientación sincrónica” puesto que hay diccionarios que no niegan su inspiración historicista, tales como Alonso (1958) o Hou (2001), para citar algunos casos. Ello no constituye, ciertamente, un demérito de tales lexicones, sino que, por el contrario, permite “nuevos modos de lectura”. Dicho sea de paso, no es en sí la activación histórica que un diccionario eminentemente sincrónico tenga lo que muchas veces termina constituyendo más un problema que una ayuda, sino que si hay un equilibrio coherente entre ambas perspectivas.

^{ix} A propósito de los lexicones de neologismos, v. la reseña de Bugueño (2003).

^x En el Prólogo (:XXXVIII), por ejemplo, se describe a sí mismo como una “obra de carácter selectivo” que intenta “reflejar la situación actual de la lengua” (ibidem).

^{xi} Cfr. COD (1995, s.vs.).

^{xii} En el portugués brasileño, por ejemplo, la acepción primera no pertenece ya al tecnolecto de la informática, sino que significa simplemente “hacer desaparecer, eliminar”; cfr. DUPB (2002, s.v.).

^{xiii} Para un análisis de la microestructura en metalengua de segundo nivel v. Wiegand, Hausmann (1989). Un ejemplo de aplicación de este modelo se puede encontrar en Finatto (1996).

^{xiv} Llamados también de “diccionarios monolingües para el aprendizaje de una segunda lengua”. Hemos citado este ejemplo justamente en función del carácter monolingüe de la obra, aunque sabemos que obedece a claves bastante diferentes en relación a las obras que se tratan en esta oportunidad.

^{xv} No es el único ejemplo. Pereira, Signer (1998), obra de amplia difusión en el medio brasileño, padece exactamente del mismo problema. (v. la reseña de Bugueño 2000).

^{xvi} Otro ejemplo digno de imitación es WCD (1998).

^{xvii} Con esto se quiere evitar tener que caer en el problema de delimitar sólo diatópicamente una lexía. Con la expresión “uso” se confiere una carácter “diasistémico” a tal lexía. No consideramos que ello implique falta de rigor, ya que tarea del diccionario general es intentar indicar dónde se usa una palabra en un sentido meramente referencial. Si tal unidad léxica es usada en todos los niveles y en todas las ocasiones es una cuestión que le compete a un trabajo de orden dialectal.

^{xviii} Para que se aprecien cuán complejas son las relaciones entre etimología y uso, recordamos que la designación *gis* “barrita de cal para escribir en la pizarra” es de origen hispánico. En la Península Ibérica, sin embargo, ya no se usa y ha sido substituida por *clarión* y *tiza* (cfr. DEA, (1999)).

^{xix} Un estudio muy pormenorizado sobre las imputaciones geolingüísticas (referidas a DRAE (1970)) puede hallarse en Ferreccio (1978). A pesar de la apreciable distancia de tiempo, la situación no ha cambiado todavía en los diccionarios de la Real

Academia Española, y ello porque aún no se cuenta con “macrodiccionario” de americanismos. Werner (2001:5), al hacer un balance sobre la labor metalexigráfica relativa al español americano, concluye que “actualmente este diccionario [*s.c.* diasistémico] no es realizable”.

^{xx} Un panorama exhaustivo de la teoría de las valencias aplicada al español se puede encontrar en Hernández (1995), en especial los capítulos 11 a 13.

^{xxi} O como lo diría Lázaro (1962, *s.v. dativo*): “(...) marca la persona (o el objeto) hacia quien se hace el movimiento”.

^{xxii} En Alcina, Blecua (1987, § 7.2.1.3.), por otra parte, hay bastante poca claridad sobre este particular. Se habla de “diversas relaciones” que el dativo guarda con el verbo, sin que se explique cuáles son esas relaciones.

^{xxiii} V. estos en Martínez de Souza (1995, *s.v. metalenguaje del signo, metalenguaje del contenido*).

^{xxiv} Entre paréntesis cuadrados [] van los comentarios nuestros dentro del artículo léxico tratado.

^{xxv} Notabilia lingüística: [S] = sujeto; [OD] = acusativo; [OI] = objeto indirecto, dativo.

^{xxvi} No le han faltado críticas a Au (1999), sin embargo. Sobre este particular v. Finatto (1996: 73).

^{xxvii} En el DRAE (1992) aparece la forma *soya*, que remite a *soja*; también puede citarse el caso de *yérsey*, que remite a la variante americana *jersey*. En Au (1999), por otra parte, un ejemplo de remisión sería *eqüivalência*, que remite a *equivalência*.

^{xxviii} Así, por ejemplo, para la correcta articulación de vocales se proporcionan las transcripciones fonéticas y los ejemplos respectivos /ɛ:/ *hair*, /ɛ/ *bed*.

^{xxix} Una noticia completa de este trabajo se puede encontrar en Bugueño (2002a).

Referências Bibliográficas:

ALARCOS, Emilio. **Gramática española**. Madrid: Espasa-Calpe, 1994.

ALCINA, Juan, BLECUA, José Manuel. **Gramática española**. Barcelona: Ariel, 1987.

ALONSO, Martín. **Enciclopedia del idioma**. Madrid: Aguilar, 1958.

Au. FERREIRA, Aurélio Buarque de Holanda. **Novo Aurélio Século XXI**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1999

BIDERMANN, Maria Tereza Camargo. Os dicionários da contemporaneidade: arquitetura, métodos e técnicas. In: OLIVEIRA, Ana Maria Pinto Pires de, ISQUERDO, Aparecida Negri (org.). **As ciências do léxico: lexicologia, lexicografia, terminologia**. Campo Grande: Ed. UFMS, (129-1420) 1998.

BUGUEÑO, Félix. Reseña crítica a Pereira, Signer (1998). **Anuario brasileiro de estudios hispánicos**. São Paulo, v. 10 (325-330) 2000.

_____. Consideraciones para un nuevo diccionario de falsos amigos español-portugués. **Revista de lingüística**. Cuiabá (no prelo) 2002^a.

_____. Problemas medioestruturales em um dicionario de falsos amigos. **Atas do Colóquio nacional Letras em Diálogo**. PPG-Letras UFRGS (no prelo), 2002b.

_____. Reseña crítica a Diez de Uré Hellinger (2002). **Língua e literatura** (no prelo) 2003.

CLD. **Cambridge Learner's Dictionary**. Cambridge: CUP, 2001.

COD. **The concise Oxford dictionary of current english**. Oxford: OUP, 1995.

Cunha, Antônio Geraldo da. **Dicionário etimológico Nova Fronteira da língua portuguesa**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1996.

COSERIU, Eugenio. **A língua funcional**. In: Lições de lingüística geral. **Rio de Janeiro: Ao Livro Técnico, 1980**.

DAG. Kurt Baldinger. **Dictionnaire onomasiologique de l'ancien gascon**. Tübingen: Max Niemeyer, 1975 y ss.

DEA. SECO, Manuel, ANDRÉS, Olimpia, RAMOS, Gabino. **Diccionario del español actual**. Madrid: Aguilar, 1999.

DGLE. **Diccionario general de la lengua española**. Barcelona: Bibliograf, 1997.

DCECH. Joan Corominas. **Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico**. Madrid: Gredos, 1980-1986.

DHL. Real Academia Española. **Diccionario histórico de la lengua española**. Madrid: 1960.

- DRAE. Real Academia Española. **Diccionario de la lengua española**. Madrid: Espasa-Calpe, 1992.
- DUBOIS, Jean, DUBOIS, Claude. **Introduction à la lexicographie: le dictionnaire**. Paris: 1971.
- DUE. MOLINER, María. **Diccionario de uso del español**. Gredos: Madrid, 1997.
- DUPB. Borba, Francisco. **Dicionário de usos do português brasileiro**. São Paulo: Ática, 2002.
- DUW. **Deutsches Universal Wörterbuch**. Mannheim: Bibliographisches Institut, 1996.
- ESBOZO. Real Academia Española. **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**. Madrid: Espasa-Calpe, 1973.
- FERRECIO, Mario. **El diccionario académico de americanismos: examen integral del Diccionario de la Real Academia Española**. Santiago: Universitaria, 1978.
- FEW. Wartburg, Walter von. **Französisches Etymologisches Wörterbuch**. Tübingen: J.C.B. Mohr, 1922 y ss.
- FINATTO, Maria José. Da lexicografia brasileira (1813-1991): a microestrutura dos dicionários gerais da língua. **Linguística 8** (ALFAL), (53-87), 1996.
- GÓMEZ DA SILVA, Guido. **Diccionario etimológico de la lengua española**. México D.F.: F.C.E. 1988.
- GRAM. Real Academia Española. **Gramática de la lengua española**. Madrid: Espasa-Calpe, 1931.
- HARTMANN, R.R.K. **Teaching and researching lexicography**. London: Longman, 2001.
- JAMES, Gregory. **Dictionary of lexicography**. London: Routledge, 2001.
- HAUSMANN, Franz Joseph. Lexikographie. In: SCHWARZE, Christoph, WUNDERLICH, Dieter. **Handbuch der Lexikologie**. Königstein: Athnäum, (367-411) 1985.
- HAUSMANN, Franz Joseph, REICHMANN, Oskar, WIEGAND, Herbert Ernst, ZGUSTA, Ladislav (Hrsgn.)**. Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires: ein internationales Handbuch zur Lexikographie. **Berlin: Walter de Gruyter 3/1 (1989), 3/2 (1990), 3/3 (1991)**.
- HERNÁNDEZ, César. **Nueva sintaxis de la lengua española**. Salamanca: Colegio de España, 1995.
- Hou. HOUAISS, Antônio. **Dicionário Houaiss da língua portuguesa**. Rio de Janeiro: Objetiva, 2001.

- HUMBOLDT, Wilhelm von. **Ueber die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues und ihren Einfluss auf die geistige Entwicklung des menschlichen Geschlechtes**. Stuttgart: J.G. Cotta'sche Buchhandlung, 1979 [1836].
- LANDAU, Sidney. **Dictionaries: the art and craft of lexicography**. Cambridge: CUP, 2001.
- LÁZARO, Fernando. **Diccionario de términos filológicos**. Madrid: Gredos, 1962.
- LEI. Max Pfister. **Lessico etimológico italiano**. Wiesbaden: Otto Harrasowitz, 1989 y ss.
- MARTÍNEZ DE SOUZA, José. **Diccionario de lexicografía práctica**. Barcelona: Bibliograf, 1995.
- METZLER. Helmut Glück (Hrsg.). **Metzler Lexikon Sprache**. Stuttgart: J.B.Metzler, 2000.
- Mi. *Michaelis*. **Moderno dicionário da língua portuguesa**. São Paulo: Melhoramentos, 1998.
- PEREIRA, Helena, SIGNER, Rena. **Michaelis: dicionário espanhol-português / português-espanhol**. São Paulo: Melhoramentos, 1998.
- PROB. **Nouveau Petit Robert**. Paris: Le Robert, 1996.
- RONA, José Pedro. Qué es un americanismo? **El simposio de México**. México D.F.: UNAM, (135-148) 1969.
- SECO, Manuel. El contorno de la definición. In: idem. **Estudios de lexicografía española**. Madrid: Paraninfo, 1987.
- SEÑAS. **Diccionario para el aprendizaje de la lengua española para brasileños**. São Paulo: Martins Fontes, 2000.
- SIMENON, Rémi. **Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana**. México D.F.: Siglo XXI, 1994.
- Störig. **Das große Wörterbuch der deutschen Sprache**. München: Parkland, 1989.
- STRAEHLER, René. As marcas de uso nos dicionários. In: OLIVEIRA, Ana Maria Pinto Pires de, ISQUERDO, Aparecida Negri (org.). **As ciências do léxico: lexicologia, lexicografia, terminologia**. Campo Grande: Ed. UFMS, (169- 178) 1998.
- TESNIÈRE, Lucien. **Éléments de syntaxe structurale**. Stuttgart: Hueber, 1965.
- WCD. **Webster's Collegiate Dictionary**. Springfield: Merriam-Webster, 1998.
- WERNER, Reinhold. Tareas pendientes en la lexicografía del español americano. In: Actas del II Congreso Internacional de la lengua española: el español en la sociedad de la información (:1-25), 2001.*
- WIEGAND, Herbert Ernst, HAUSMANN, Franz Joseph. Components parts and structures

of general monolingual dictionaries: a survey. In: HAUSMANN, REICHMANN, WIEGAND, ZGUSTA, (328-360) 1989.

WÜSTER, Eugen. **Einführung in die allgemeine Terminologielehre und terminologische Lexikographie.** Bonn: Romanistischer Verlag, 1991.

ZINGARELLI, Nicola. **Vocabolario della lingua italiana.** Bologna: Zanichelli, 1990.

ZGUSTA, Ladislav. **Manual of lexicography.** Prag, 1971.